PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN RELATIVO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ALA SECRETARÍA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VALORE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR AL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DENTRO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA ECONOMÍA NACIONAL E IMPULSAR UN ÁREA ESTRATÉGICA A NIVEL INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO COMERCIAL, LO CUAL PERMITIRÁ GENERAR MAYORES EMPLEOS PARA CONTRIBUIR CON EL COMBATE A LA POBREZA EN DICHO ESTADO.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica; y 58, 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el punto Primero del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura; y los puntos Quinto y Vigésimo del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta Parlamentaria el 04 de mayo de 2016, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente el presente dictamen relativo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones valore la posibilidad de incluir al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de las zonas económicas especiales, con la finalidad de fortalecer la economía nacional e impulsar un área estratégica a nivel internacional en el ámbito comercial, lo cual permitirá generar mayores empleos para contribuir con el combate a la pobreza en dicho Estado, mismo que presentó el senador Fernando Yunes Márquez.

A efecto de analizar y dictaminar la citada proposición, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas se reunió el 16 de agosto de 2016.

A N T E C E D E N T E

ÚNICO.- Mediante oficio CP2R1A.-3190, de fecha 03 de agosto de 2016, fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su análisis y dictamen, la Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita Dictamen relativo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones valore la posibilidad de incluir al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de las zonas económicas especiales, con la finalidad de fortalecer la economía nacional e impulsar un área estratégica a nivel internacional en el ámbito comercial, lo cual permitirá generar mayores empleos para contribuir con el combate a la pobreza en dicho Estado, misma que se describe a continuación:

I. En la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, se expone, entre otras cosas, lo siguiente:

- El promovente señala que el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, establece que la igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México Próspero. Sin embargo, reconoce que existen factores geográficos e históricos que limitan el desarrollo de algunas regiones del país, ya que se pueden traducir en una barrera de difusión de la productividad, así como el flujo de bienes y servicios entre regiones, generando desempleo y situaciones de pobreza.

- En la actualidad, México atraviesa una etapa crítica en su economía, detonando en todo el país carencias sociales. No obstante, la región del Sur-Sureste que abarca los Estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, resulta ser la menos beneficiada, pues factores como su localización geográfica actúan como limitante para la realización de actividades comerciales, originando por lo tanto falta de empleos, un cobro excesivo por bienes y servicios, una escasa oferta de productos y empresas con bajos incentivos a innovar e incrementar la calidad de sus productos.

- De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siete de los diez Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema pertenecen a la región Sur-Sureste del país: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Campeche, Tabasco y Yucatán.

- El INEGI dio a conocer que de los 25,972,703 habitantes de la región sur-sureste, el55%, es decir 14,438,039 se consideran población económicamente no activa. Tan solo en 2014, el IMSS informó que la región representa apenas el 16% del total del país con empleos formales.

- Respecto a estas cifras, resulta claro que la región Sur-Sureste requiere atención prioritaria de los tres órdenes de gobierno, demanda una estrategia de desarrollo inmediata y de gran alcance, que implique la solidaridad de todo el país con el México más necesitado, pues la paz, también, se construye con desarrollo.

- En el caso específico del Estado de Veracruz, la situación de pobreza y desempleo es cada vez más grave. Datos proporcionados por el mismo CONEVAL muestran que en dicho Estado el 58% de la gente se encuentra en situación de pobreza, y de este porcentaje, el 17% en pobreza extrema. Lo que implica que al menos un millón trescientos setenta mil personas tienen tres o más de las carencias sociales, esto es: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

- Por otra parte, y de acuerdo con el padrón de empleos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Veracruz se perdieron 11 mil 851 puestos laborales formales al finalizar el año 2015, situando al Estado como el segundo con mayor pérdida de plazas laborales en el país.

- Veracruz es un Estado que durante años se ha caracterizado por ser una de las entidades con mayor vocación comercial, por citar algunos ejemplos, es reconocido a nivel nacional por su alta producción de fuentes de energía alternativa, ocupa los primeros lugares en varios

sectores de producción a nivel nacional; en el sector pesquero es el primer lugar en producción de ostión, mojarra, sierra y jaiba; y en el sector minero se encuentra tan solo en el tercer lugar de producción de petróleo crudo y gas natural.

- Es lamentable que, aun teniendo todas esas riquezas naturales, solo existan deplorables condiciones laborales, falta de oportunidades y pobreza. Por lo que Veracruz se convierte en un Estado prioritario para fomentar condiciones de convergencia económica en favor de la población. Primero, generando una mayor infraestructura, que permita superar barreras geográficas; generar condiciones para que exista un mejor valor agregado económico en el Estado y, se puedan encadenar productivamente con el dinamismo económico del país.

- El primero de junio del año en curso, se expidió la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, cuya finalidad es establecer en áreas geográficas delimitadas dentro del territorio nacional, zonas estratégicas, como herramientas de comercio, inversión y política industrial para eliminar todo tipo de barreras que inhiben el crecimiento y desarrollo económico de regiones con alto rezago, pero gran potencial productivo y logístico.

- Dicho ordenamiento establece que el objetivo de establecer Zonas Económicas Especiales, será el siguiente:

  - Artículo 1. …la operación de Zonas Económicas Especiales será para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.
  - Artículo 6. …Deberán ubicarse en las entidades federativas que, a la fecha de la emisión del Dictamen, se encuentren entre las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema, de acuerdo con la información oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
  - I. Deberán establecerse en áreas geográficas que representen una ubicación estratégica para el desarrollo de la actividad productiva, debido a la facilidad de integración con carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, puertos o corredores interoceánicos y potencial de conectividad hacia otros mercados nacionales o internacionales;
  - Deberán prever la instalación de sectores productivos de acuerdo con las ventajas comparativas y vocación productiva presente o potencial de la Zona, y
  - Deberán establecerse en uno o más municipios cuya población conjunta, a la fecha de la emisión del Dictamen, sea entre 50 mil y 500 mil habitantes

- Resulta claro que dicha entidad cumple con los requisitos que señala la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, por lo que en el presente punto de acuerdo se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a considerar al Estado de Veracruz como una Zona Económica Especial, para contribuir al fortalecimiento de la economía nacional y de ésta forma impulsar un área estratégica a nivel internacional en el ámbito comercial, generando

mayores empleos para contribuir con el combate de la pobreza en dicho Estado.

II. En virtud de lo anterior, en el documento se propone el siguiente punto de acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones valore la posibilidad de incluir al Estado de Veracruz Ignacio de la Llave dentro de las Zonas Económicas Especiales, con la finalidad de fortalecer la economía nacional e impulsar un área estratégica a nivel internacional en el ámbito comercial, lo cual permitirá generar mayores empleos para contribuir con el combate de la pobreza en dicho Estado.

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.

III. Que los integrantes de esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

IV. El Congreso de la Unión aprobó en ambas cámaras por unanimidad la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, porque representa una herramienta y estrategia financiera para mejorar la competitividad, cerrar la brecha de desigualdades entre las regiones del Norte y Sur-Sureste, generar empleos, y, sobre todas las cosas, para crear oportunidades de desarrollo económico, incentivar la inversión y reducir la pobreza.

V. Estamos convencidos que las Zonas Económicas Especiales tienen que instrumentarse en los estados donde la población tiene mayor número de carencias sociales. También que no tengan una infraestructura material y logística adecuada para garantizar un entorno amigable para los negocios. El Sur-Sureste merece que sea integrado al desarrollo nacional a plenitud, sin duda, tiene mucho potencial productivo, recursos naturales y humanos que no pueden ser desaprovechados.

VI. Únicamente fomentando las inversiones es como se podrá reducir la pobreza, permitir la provisión de servicios básicos y expandir las oportunidades para una vida productiva. Hoy, a partir de la promulgación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, se han puesto en marcha tres proyectos:

1. Corredor Industrial Inter-Océano en el Istmo de Tehuantepec, que conectará al Océano Pacífico con el Golfo de México.
   Se promoverá la creación de un gasoducto Transoceánico de Coatzacoalcos, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca.
   Se buscará la rehabilitación del Ferrocarril del Istmo.
   Se impulsará la Carretera Transístmica.

2. Puerto Lázaro Cárdenas y municipios colindantes.
   Se emprenderán diversas obras de infraestructura, equipamiento y modernización en el Puerto Lázaro Cárdenas en Michoacán.
   Se ampliará la inversión.

3. Puerto Chiapas
   Se detonaría el desarrollo en la zona fronteriza de Chiapas.
   Se impulsará el gasoducto Salina Cruz-Puerto-Chiapas-Guatemala con lo que Puerto Chiapas acompañaría el impulso generado por el Corredor Transístmico.

VII. A finales del presente año, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través del órgano desconcentrado, deberá emitir los decretos para la creación de dichas zonas económicas especiales.

VIII. El próximo año, deberá publicarse el Decreto correspondiente para la Zona Económica Especial del corredor petrolero de Tabasco-Campeche. Las zonas económicas especiales que han triunfado en el mundo, han mostrado una clara continuidad en las políticas públicas aplicadas, una propuesta clara de valor para las empresas y una vinculación concreta e indivisible con respecto a las características y necesidades de las regiones. Estamos convencidos que en México no serán la excepción.

IX. El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en efecto, los legisladores que integramos la Tercera Comisión coincidimos que es oportuno aprobar el Punto de Acuerdo presentado por el Senador del Grupo Parlamentario del PAN, Fernando Yunes Márquez, en virtud de que Veracruz -por sus altos índices de pobreza, desempleo, insuficiencia de los servicios de salud y carencia en el acceso a muchos servicios básicos, sea considerada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para ser incluido dentro de las Zonas Económicas Especiales.

X. Estamos conscientes también de que Veracruz tiene un amplio potencial comercial, además de contar con un enorme potencial para aumentar su producción de energía alternativa, petrolera y de gas natural. Sin mencionar todas las oportunidades de su sector minero y pesquero, las cuales lo hacen merecedor de una oportunidad para ampliar sus cadenas productivas e impulsar su competitividad.

XI. Los integrantes de la Tercera Comisión nos sumamos a la propuesta del Senador Yunes Márquez, de que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reúne todos los requisitos establecidos en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y, sobre todas las cosas, porque estamos convencidos que al crearse un proyecto para esta entidad ayudará no solamente a fortalecer la economía y generar empleos en toda la región, sino también a que todo México se beneficie.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, concluye su dictamen con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- **Se aprueba**, sin modificaciones, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que valore la posibilidad de incluir al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de las Zonas Económicas Especiales.

SEGUNDO.- Se propone al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para en el ámbito de sus atribuciones valore la posibilidad de incluir al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de las Zonas Económicas Especiales, con la finalidad de fortalecer la economía nacional e impulsar un área estratégica a nivel internacional en el ámbito comercial, lo cual permitirá generar mayores empleos para contribuir con la pobreza en dicho Estado.

Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Dado en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República, el día 16 de agosto del mes de agosto del año 2016.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Secretario	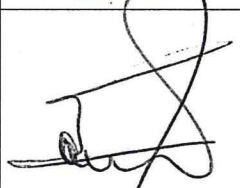		
SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA Secretario	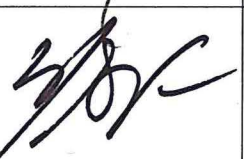		
SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO Secretario			
DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX Integrante	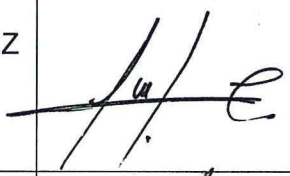		
DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			
DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS Integrante			

DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA Integrante			
SEN. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ Integrante			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante			
DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS Integrante			
DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Integrante			
SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO Integrante			
DIP. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Integrante			
DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO Integrante			